



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 94/2010
Bahía Blanca, 19 de abril de 2010

VISTO:

Las impugnaciones al Concurso Ayudantes de Docencia “A” Dedicación Simple, Área Clínica - Disciplina Salud del Adulto, EXP 2513/09 y Anexos, realizada por las Médicas María Belén Iannariello, Médica Mirna Scenna y Lic. Luis Moran;

El Dictamen presentado por el Asesor Letrado;

El Informe presentado por el Director Administrativo a través del Director Decano del Departamento;

La ampliación de Dictamen presentada por el Jurado;

CONSIDERANDO:

Que el error existente con respecto al Acta de Concurso no implica un vicio de procedimiento que modifique del Orden de Merito;

Que la ampliación del Dictamen cumple con lo establecido en el Artículo 33° del Reglamento de Concurso de Asistentes y Ayudantes de la UNS, fundamentando debidamente la puntuación;

Que el Consejo Departamental no tiene atribuciones para objetar el Orden de Mérito generado por el Jurado interviniente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

Artículo 1º: Rechazar las impugnaciones realizadas al Concurso Ayudantes de Docencia “A” Dedicación Simple, Área Clínica - Disciplina Salud del Adulto, EXP 2513/09 y Anexos, realizada por las Médicas María Belén Iannariello, Médica Mirna Scenna y Licenciado Luis Moran;

Artículo 2º: Notifíquese a las partes interesadas y agreguese al Expediente 2513/09.